



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Primera Comisión

17^a sesión

Jueves 25 de octubre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Badji (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Temas del programa 88 a 105 (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de proyectos de resolución presentados con arreglo a los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en francés*): Antes de proseguir nuestro debate sobre el desarme y la seguridad regionales, daré la palabra a los representantes de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América, quienes han solicitado intervenir para hablar acerca de los temas del programa relativos a otras medidas de desarme y seguridad internacional.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Las delegaciones de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América han distribuido hoy a los miembros de la Primera Comisión el texto de la declaración conjunta de ambos Estados relativa al Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance. En ese sentido, la delegación de Rusia quisiera formular la siguiente declaración.

La publicación de la declaración conjunta de Rusia y los Estados Unidos se efectúa con motivo del vigésimo aniversario de la firma de ese Tratado, por el que se prohibieron los misiles de alcance intermedio

con un alcance de entre 1.000 y 5.500 kilómetros, y los misiles de menor alcance, con un alcance de entre 500 y 1.000 kilómetros. Difícilmente esté de más recalcar la importancia histórica de ese documento jurídico, puesto que fue un avance importante hacia el desarme nuclear y de misiles en el marco de la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

El 1º de junio de 1991 la Unión Soviética ya había destruido 1.846 misiles de alcance intermedio y de menor alcance y 825 mecanismos de lanzamiento de ese tipo de misiles, de conformidad con el Tratado, junto con toda la infraestructura de apoyo y con todo el equipo complementario. En la misma fecha los Estados Unidos habían eliminado 848 misiles de alcance intermedio y de menor alcance, 289 mecanismos de lanzamiento destinados a ellos y la infraestructura de apoyo pertinente.

El Tratado allanó el camino para el futuro Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I). Por consiguiente, se redujo el peligro del nivel elevado del enfrentamiento entre las dos principales Potencias nucleares y fue posible avanzar hacia el fomento de la confianza mutua y la superación de las consecuencias de la guerra fría. La firma del Tratado también nos permitió aliviar considerablemente las tensiones internacionales, sobre todo en Europa.

Como se subraya en la declaración conjunta, Rusia y los Estados Unidos están convencidos de que,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



en virtud de las condiciones actuales, el Tratado mantiene su importancia hoy en día, y reiteran su apoyo conjunto a ese documento.

En la declaración conjunta, que va dirigida a todos los Estados Miembros en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, se indica que a nuestros países les preocupa la situación que se está generando en cuanto a la proliferación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance. Por cierto, un número creciente de Estados adquieren o intentan adquirir la tecnología necesaria para la fabricación de esos misiles y para añadirlos a los armamentos de que disponen. Enfrentamos una situación paradójica en la que el Tratado, que no tiene una fecha de vencimiento, únicamente limita a un número reducido de Estados —sobre todo Rusia y los Estados Unidos— en sus actividades.

A fin de acabar con esa tendencia preocupante, que exacerba las tensiones internacionales, la Federación de Rusia y los Estados Unidos exhortan a todos los países interesados a examinar la posibilidad de universalizar las disposiciones del Tratado. De ese modo, se abordaría la situación actual y se promovería el régimen de no proliferación de las armas nucleares y los misiles. Creemos que si se renuncia a los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, ello culminaría con la eliminación futura de ese tipo de misiles y el cese de los programas conexos, se ayudaría a fortalecer el Tratado como instrumento para aumentar la seguridad internacional y la estabilidad estratégica.

El Sr. Morote (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Para concluir, quisiera señalar que la Federación de Rusia y los Estados Unidos declaran, en el documento que se ha distribuido hoy, que están dispuestos a hacer cuanto puedan y a trabajar en esta cuestión con todos los países interesados para evitar la proliferación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance y contribuir a la consolidación de la paz en todo el mundo. Confiamos en que la reacción de los Estados Miembros a nuestra iniciativa conjunta será constructiva.

Sra. Rocca (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me complace hacer uso de la palabra hoy para sumarme a mi colega ruso en la presentación de la declaración conjunta de los Estados Unidos y la Federación de Rusia relativa al Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance.

El Tratado fue un momento importante en la relación entre los Estados Unidos y lo que entonces era la Unión Soviética. Se negoció y se firmó en el momento álgido de la guerra fría y sirvió para reducir las tensiones mediante el aumento de la transparencia que acompañó a la eliminación de esos tipos de armas. Esa transparencia se basó en un sistema de intercambio de información, las inspecciones sobre el terreno y la supervisión de las instalaciones de producción de misiles.

En la guerra fría, cuando se suscribió el Tratado, había dos Potencias dominantes, y la atención del mundo se centraba en los arsenales de esas dos Potencias. Pese a que otros Estados también poseían ese tipo de misiles, se prestaba poca atención a la amenaza que suponían esas armas, que quedaban a la sombra del enfrentamiento de las dos superpotencias. Hoy, el mundo es muy diferente. Con el fin de la guerra fría no se ha observado una disminución de la proliferación en general, desde luego así no ha sido en cuanto a la proliferación de los misiles. Todos los días aumenta el número de misiles cuyo alcance estipula el Tratado, tanto cuantitativa como cualitativamente. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia están preocupados por esa tendencia y creen que debe prestarse mayor atención a la cuestión para que haya estabilidad regional en todo el mundo. Por ello, hacemos pública hoy la declaración conjunta sobre la importancia de centrar la atención en los peligros inherentes a la proliferación de ese tipo de armas.

Volviendo la vista al pasado, es fácil ver cómo el Tratado ha contribuido a la paz y la seguridad internacionales. Al mirar hacia el futuro, creemos que el Tratado puede seguir contribuyendo a la paz y la seguridad internacionales. Realmente esperamos que otras partes se sumen a nosotros para que nuestra esperanza se haga realidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Como mencionó ayer el Presidente, el debate de esta mañana se iniciará con las declaraciones finales sobre el desarme y la seguridad regionales. Seguidamente, realizaremos un intercambio oficioso con los integrantes de la mesa redonda sobre el mecanismo de desarme. Tras el debate temático sobre ese tema, retomaremos la lista de oradores sobre las armas convencionales.

Sr. Perazza (Uruguay): Es para la delegación del Uruguay un placer verlo presidir la Primera Comisión. El Uruguay realizará dos intervenciones bajo este tema del programa en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados asociados, la primera sobre medidas de fomento de la confianza en el ámbito regional y la segunda sobre el desarme y la seguridad regional.

Tengo el honor de realizar la siguiente intervención en nombre del MERCOSUR y Estados asociados: la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, la República Bolivariana de Venezuela y mi delegación, el Uruguay.

El MERCOSUR y Estados asociados consideramos que las medidas de fomento de la confianza son una importante herramienta para la consecución de la paz y la seguridad en el ámbito mundial, complementarias de los esfuerzos en procura del desarme y la no proliferación. El objetivo de las medidas de fomento de la confianza es reducir la incertidumbre y las percepciones equivocadas sobre el comportamiento de los Estados y disminuir de esta forma los riesgos de confrontaciones militares. Estamos convencidos de que su implementación y consolidación permite no sólo la prevención de conflictos, sino que también ofrece una herramienta eficaz para que, a través de una mayor transparencia y cooperación en el campo de la defensa y la seguridad, se fomente una mayor integración en el ámbito político, económico y cultural.

La región a la que pertenecemos ha sido pionera en la implementación de estas medidas, y hemos sido testigos de los beneficios que ellas han tenido en el fortalecimiento de la paz y la consolidación de la democracia en las Américas, al hacer posible una mayor transparencia y el diálogo entre los países del hemisferio. Para nuestros países, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad se han convertido en un componente esencial e insustituible que ha sido desarrollado en forma complementaria de las instituciones de seguridad a lo largo de su historia. Al mismo tiempo, hemos reconocido que es necesario desarrollar e implementar nuevas medidas de fomento de la confianza para abordar la naturaleza y el alcance multidimensional de la seguridad. En efecto, hemos acordado la necesidad de desarrollar medidas no militares que complementen las actividades e

iniciativas emprendidas por otros foros con el fin de contribuir a mejorar la confianza entre los Estados.

Las medidas de fomento de la confianza son dinámicas porque son modificadas en función de las particularidades de los Estados que las aplican, teniendo presente el respeto irrestricto de las normas y los principios del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, creemos importante transmitir las experiencias llevadas a cabo en el ámbito bilateral, subregional y regional, con el fin de contribuir al diseño de experiencias análogas en otras regiones.

Con este convencimiento, desde el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, el MERCOSUR y los Estados asociados hemos acompañado activamente la resolución que impulsa la Argentina sobre las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Las resoluciones 59/92, 60/82 y 61/79 se aprobaron por consenso y con un alto número de copatrocinadores, y la cuestión será considerada nuevamente durante el sexagésimo tercer período de sesiones. En este sentido, alentamos a los Estados a hacer activo uso de la base de datos informatizada creada por tal resolución, que facilita la consulta periódica de los avances en el diseño y la implementación de las medidas en el ámbito mundial. Creemos que dicha herramienta ayudará a consolidar un mecanismo de transparencia adicional en el ámbito de las Naciones Unidas, y reiteramos nuestra solicitud al Secretario General para que mantenga dicha base actualizada y preste asistencia a los Estados Miembros que lo soliciten en la organización de seminarios, cursos y talleres destinados a afianzar el conocimiento de las novedades en esta esfera.

Asimismo, queremos destacar que en el marco del seminario regional sobre iniciativas actuales en el campo de las armas convencionales, organizado por la Argentina con la colaboración de los Países Bajos y el Reino Unido en julio de este año, en el cual participaron representantes de la región de América Latina y el Caribe, se reconocieron los avances realizados a nivel regional en el ámbito de las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. Se señaló también que su implementación y perfeccionamiento coadyuvan a garantizar un hemisferio estable y pacífico. Asimismo, se reconoció su contribución en el ámbito de la cooperación entre los países de la región para dar

respuesta a amenazas no tradicionales tales como la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, el narcotráfico y el terrorismo.

La transparencia en materia de armamentos constituye un elemento fundamental de las medidas de fomento de la confianza. En el ámbito regional continuamos nuestros esfuerzos para lograr la plena implementación de la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, mientras que en el ámbito global seguiremos procurando la universalización del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Resulta relevante, asimismo, impulsar sinergias positivas entre ambos instrumentos, a fin de lograr que los avances en un ámbito puedan ser receptados en el otro, teniendo particularmente en cuenta las revisiones periódicas del Registro y la próxima Conferencia de Estados partes en la Convención, que tendrá lugar en el año 2009.

Al concluir nuestra intervención, el MERCOSUR y Estados asociados renovamos nuestro compromiso con el desarrollo y la implementación de medidas de fomento de la confianza a fin de reforzar nuestros esfuerzos comunes para avanzar en el desarme y la no proliferación, garantizando al mismo tiempo el bienestar para nuestros ciudadanos.

Pasaré a dar lectura a la próxima intervención del MERCOSUR, en este caso sobre el desarme y la seguridad regional.

El MERCOSUR y Estados asociados felicitamos al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima (Perú) por sus 20 años de existencia y expresamos nuestro reconocimiento de su respaldo a innumerables iniciativas subregionales y regionales en materia de desarme regional, con una clara visión de desarrollo. Todo este conjunto de experiencias y actividades ha sido muy positivo para afirmar el compromiso de los Estados de la región a favor de la paz y la seguridad internacionales. Es pertinente recordar que el mencionado Centro Regional es el único de los tres centros de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme cuyo mandato incluye no sólo la implementación de medidas a favor de la paz y el desarme, sino también la promoción del desarrollo económico y social.

Este mandato adicional ha permitido al Centro Regional poner en práctica iniciativas de los Estados

que van más allá del campo estricto del desarme. Como resultado de ello, se han puesto en práctica actividades con una visión amplia encaminada a que los temas de la paz y el desarme estén estrechamente vinculados al desarrollo sostenible y a la seguridad integral de los países miembros.

En esta tarea, el Centro ha establecido estrechas relaciones de cooperación con algunos organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales y subregionales. Asimismo, deseamos resaltar el acuerdo de cooperación para crear sinergias entre el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe para la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas.

Durante estos 20 años el Centro Regional ha prestado asistencia específica a los Estados de la región en iniciativas encaminadas al desarme, integrando cada día de manera más efectiva el tema de desarme al desarrollo sostenible; la promoción e implementación de instrumentos multilaterales de desarme y no proliferación de las armas de destrucción en masa y armas pequeñas, como el establecimiento de la Red Regional de asistencia y protección en materia de armas químicas, diseñada para prestar asistencia a los Estados respecto de la aplicación del artículo X de la Convención sobre las armas químicas; la creación de estándares para las medidas de fomento de la confianza y la seguridad; la asistencia a los Estados en materia de armas de fuego, municiones y explosivos promoviendo los medios para mejorar los controles existentes en su comercio lícito y prevenir el tráfico ilícito, así como de promoción de la educación para la paz, entre otras actividades.

Igualmente, el Centro Regional proporcionó un espacio para el debate entre los Estados de la región con miras a propiciar que éstos adopten posiciones comunes sobre cuestiones de desarme y no proliferación.

Reafirmamos que el respeto irrestricto a las normas y principios del derecho internacional, en particular el respeto a la soberanía de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de los países, la prohibición del uso o de la amenaza del uso de la fuerza y la solución pacífica de controversias, así como los derechos humanos, el derecho humanitario

internacional, la democracia, la cooperación internacional y el fiel cumplimiento de los tratados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos, son, todos ellos, la base de la convivencia pacífica entre los Estados.

Reconocemos que el desarrollo económico, social y cultural está estrechamente vinculado a la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, la adopción de medidas de fomento de la confianza y la seguridad constituye —como lo acabamos de decir en el anterior discurso— una contribución importante a la transparencia el entendimiento mutuo, la seguridad regional y el logro de los objetivos de desarrollo.

El MERCOSUR y Estados asociados reafirmamos que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos. En ese sentido, resaltamos la celebración pacífica de las elecciones presidenciales, legislativas y locales, libres y democráticas, del 29 de abril de 2007, las cuales representan la renovación del liderazgo político en Haití.

Reconocemos la potestad y la principal responsabilidad del Gobierno y el pueblo de Haití en todo lo que respecta a la estabilización de su país y destacamos el papel de las organizaciones regionales en el actual proceso de estabilización y reconstrucción de Haití. Igualmente alentamos a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) a que siga colaborando estrechamente con la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe.

Finalmente, el MERCOSUR y Estados asociados expresamos nuestra fe en las Naciones Unidas y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

Sr. Obisakin (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de Estados de África, intervengo para hacer algunas aclaraciones sobre nuestro proyecto de resolución A/C.1/62/L.24, relativo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

África me ha asignado específicamente el mandato de hablar y corregir una impresión errónea que dio ayer, 24 de octubre, el informe del Jefe de la Subdivisión de Desarme Regional. El Centro es un centro de las Naciones Unidas, ubicado en Lomé (Togo) y enfrenta graves dificultades financieras. Por

ejemplo, sólo cuenta con un Director y no puede pagar siquiera a una secretaria o secretario que tome los mensajes del Director durante su ausencia de la oficina. Funciona exclusivamente con el dinero recibido para proyectos concretos. Se ha financiado con donaciones voluntarias y, como saben la mayoría de los representantes, en el informe del Secretario General se afirma que el Centro no puede funcionar de manera sostenible con fondos que nunca llegan. Requiere una asignación de fondos periódica por parte de las Naciones Unidas. La suma máxima de que se dispone es bastante pequeña.

Por ende, África pide seriamente la comprensión de los miembros para que aprueben nuestro proyecto de resolución a fin de que podamos obtener un presupuesto de acuerdo con las cuotas apropiadas de las Naciones Unidas. Según un proverbio árabe-africano,

(*continúa en francés*)

la verdadera fuente de agua sólo puede encontrarse durante la sequía. Pues bien, hay sequía en el Centro Regional de las Naciones Unidas en Lomé. Necesitamos ayuda para encontrar una buena fuente de agua.

(*continúa en inglés*)

La verdadera fuente de un manantial sólo puede descubrirse durante la sequía. Hay sequía en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme, del cual tanto hemos hablado. Contamos con la comprensión de los miembros.

El Presidente (*habla en francés*): De esta manera hemos concluido el examen del grupo temático sobre el desarme y la seguridad regional.

Comenzaremos ahora nuestro debate temático sobre el mecanismo de desarme. A este respecto, primero celebraremos una mesa redonda oficiosa, a la que seguirán declaraciones y presentaciones de proyectos de resolución relativos a ese grupo temático.

Se suspende la sesión a las 10.45 horas y se reanuda a las 12.35 horas.

Sr. Rachmianto (Indonesia) (*habla en inglés*): La delegación de mi país quisiera hacer una aclaración sobre cuestiones de procedimiento. Señalamos a la atención de la Comisión un error técnico, que aparece en el documento A/C.1/62/CRP.4, titulado “Adopción de medidas sobre los proyectos de resolución y

decisión en relación con los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional”, que se distribuyó ayer por la mañana.

En ese documento, el proyecto de resolución A/C.1/62/L.18, titulado “Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido” se incluyó por error en el grupo temático 1, “Armas nucleares”, pero tendría que haberse incluido en el grupo temático 6, “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”. El proyecto de resolución fue presentado oficialmente por la delegación de mi país en nombre del Movimiento de los Países No Alineados ayer por la mañana y, por lo tanto, mi delegación pide la corrección inmediata del documento A/C.1/62/CRP.4 y la publicación de una versión revisada de ese documento, en la que el proyecto de resolución A/C.1/62/L.18 aparezca en el grupo temático 6.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Secretario de la Comisión.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Efectivamente, incluiremos la corrección del representante de Indonesia en una versión revisada del documento A/C.1/62/CRP.4, que se publicará muy pronto.

Asimismo, a solicitud de los patrocinadores, trasladaremos otro documento, a saber, el documento A/C.1/62/L.16, del grupo temático 5 al 6.

Por último, hay un error tipográfico en la página 3 del documento A/C.1/62/CRP.4, después de la referencia al documento A/C.1/62/L.17. Por supuesto, no se trata de una decisión, sino de una resolución. Ese error se corregirá en la versión revisada del documento A/C.1/62/CRP.4.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria para que presente el proyecto de resolución A/C.1/62/L.11.

Sr. Hamoui (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Me complace presentar el proyecto de resolución A/C.1/62/L.11, titulado “Informe de la Conferencia de Desarme”, en nombre de Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza y la República Árabe Siria.

La forma y el contenido del proyecto de resolución son compatibles con la práctica establecida

de años anteriores de aprobarlo sin someterlo a votación.

En el preámbulo del proyecto de resolución se toma nota de la intensificación de las deliberaciones de la Conferencia de Desarme en 2007. A diferencia de 2006, este año la Conferencia aprobó un informe sustantivo sobre su período de sesiones de 2007, que fue presentado a la Asamblea General. En el informe constan la intensa labor y la decisión de la Conferencia de lograr progresos en cuanto a temas sustantivos. En el sexto párrafo del preámbulo se toma nota de los importantes progresos realizados y las constructivas contribuciones de los miembros de la Conferencia, que le permitieron examinar siete cuestiones sustantivas relacionadas con el actual entorno de seguridad internacional con miras a reanudar las negociaciones de desarme. Participaron en los debates expertos procedentes de las capitales.

En la Conferencia se reconoció la importancia de los mensajes enviados por el Secretario General de las Naciones Unidas, varios Ministros de Relaciones Exteriores y otros altos funcionarios y altos representantes sobre cuestiones de desarme. En estos mensajes se puso de manifiesto el apoyo a la Conferencia y a su importante función como único foro multilateral para las negociaciones en materia de desarme. Ello se refleja en el noveno párrafo del preámbulo.

Estoy seguro de que los progresos que se registraron en la Conferencia en 2007, a pesar de ser modestos, constituyen un importante paso hacia la revitalización de la Conferencia. Se trata de un aporte constructivo a la revitalización del mecanismo de desarme, como se expresa en el décimo párrafo del preámbulo.

Con respecto a los párrafos de la parte dispositiva, en el párrafo 3 se subraya la importancia de redoblar los esfuerzos y celebrar más consultas con miras a lograr un plan de trabajo sustantivo lo antes posible durante el período de sesiones de 2008.

En el párrafo 4 se acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia de pedir a su Presidente actual, el Representante Permanente de Siria, y al Presidente entrante, el Representante Permanente de Túnez, que celebren consultas entre los períodos de sesiones a fin de formular recomendaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes presentadas a la Conferencia así como las opiniones expresadas y

las deliberaciones celebradas en 2007, y que mantengan a los miembros de la Conferencia informados de los resultados de dichas consultas, como se indica en el párrafo 57 del informe de la Conferencia.

Me complace señalar que el Presidente entrante, el Representante Permanente de Túnez, quien estuvo presente aquí —y gracias a su sabiduría— los seis Presidentes del año 2008 se reunieron para emprender negociaciones serias. Se trata de una señal positiva y prometedora para nuestra labor en el año próximo.

Por último, en nombre de los países que aprobaron el proyecto de resolución, y teniendo en cuenta los progresos considerables alcanzados durante el período de sesiones de 2007, quisiera expresar la esperanza de que la Comisión apruebe el proyecto de resolución A/C.1/62/L.11 sin someterlo a votación.

Sr. Pereira Gomes (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de los países que hacen suya la presente declaración. La Unión Europea tiene la firme convicción de que un enfoque multilateral de la seguridad, incluidos el desarme y la no proliferación, constituye la mejor manera de mantener el orden internacional. Como firme partidaria del multilateralismo, la Unión Europea considera que la Asamblea General y su Primera Comisión, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y los diversos tratados internacionales con sus órganos y procesos de examen se refuerzan mutuamente.

En vista de las nuevas amenazas a la seguridad, el mecanismo de desarme desempeña una función cada vez más importante, y no debemos escatimar esfuerzos para preservar esta estructura y, cuando sea posible, fortalecerla aun más.

Debido a su carácter universal, esta Comisión constituye uno de los foros más importantes para el debate sobre las cuestiones relativas a la no proliferación y al desarme. Los resultados positivos de los recientes períodos de sesiones de la Comisión no deben distraer nuestra atención de la necesidad de seguir aumentando su eficacia para afrontar los desafíos contemporáneos a la paz y la seguridad.

En esta coyuntura, quisiéramos poner de relieve el amplio apoyo de la comunidad internacional a la creación de una Oficina de Asuntos de Desarme, que se

encarga de aplicar plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Esperamos que las iniciativas de reforma del Secretario General den lugar a una mayor revitalización de la labor de las Naciones Unidas en el ámbito del desarme y la no proliferación. En este contexto, la Unión Europea acoge con beneplácito el reciente nombramiento del Embajador Sergio de Queiroz Duarte como Alto Representante para Asuntos de Desarme. El Sr. Duarte tiene una experiencia de larga data en materia de desarme y no proliferación, y aguardamos con interés colaborar con él a fin de imprimir nuevo impulso a nuestro trabajo.

La Unión Europea reconoce la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de que dispone la comunidad internacional para las negociaciones sobre desarme. Siempre hemos estado comprometidos a convenir en un programa de trabajo que permita superar el estancamiento actual. Nos alentaron los debates constructivos, estructurados y sustantivos que tuvieron lugar durante la primera parte del período de sesiones de este año, así como el impulso generado por dichos debates. El impulso fue resultado directo de la iniciativa adoptada conjuntamente por los seis Presidentes de la Conferencia el año pasado. Los esfuerzos de los seis Presidentes se han llevado a un nivel aun más alto este año, lo que ha dado lugar a la designación de coordinadores para siete temas del programa de la Conferencia, culminando en la presentación de un proyecto de decisión de la Presidencia sobre un programa de trabajo (CD/2007/L.1) y la publicación de dos nuevos documentos (CD/2007/CRP.5 y CD/2007/CRP.6) tras un proceso serio, concienzudo y arduo, a fin de añadir claridad y dar respuesta a los interrogantes formulados por algunas delegaciones en cuanto al documento CD/2007/L.1.

Estos tres documentos han hecho que aumente nuestra esperanza de que por fin se supere el estancamiento en la Conferencia. Lamentamos que hasta ahora no se haya logrado un consenso sobre estos documentos. Seguimos instando a los poquísimos Estados miembros restantes de la Conferencia de Desarme que aún no lo han hecho a que se sumen al consenso sobre estos documentos a fin de que la Conferencia pueda reanudar su función de negociación a principios de 2008.

La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas también forma parte importante del mecanismo de

desarme. Nuestro objetivo sigue siendo lograr que la Comisión de Desarme se ponga de acuerdo en cuanto a las recomendaciones para alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, así como las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

A pesar de los difíciles problemas y el trasfondo político general en materia de desarme y no proliferación, que no han sido propicios para lograr un resultado concreto de la labor de los grupos, la fe de la Unión Europea en un resultado positivo al final del ciclo de tres años de la Comisión de Desarme permanece invariable. De hecho, la Comisión de Desarme mantuvo debates difíciles, pero sustantivos, que nos han acercado un paso más a la celebración de un período de sesiones exitoso el año próximo.

Tras la aprobación de la resolución 61/60, la Unión Europea ha respaldado con ánimo constructivo la creación de un Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los objetivos y el programa, incluida la posible creación de un comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. A pesar de los obstáculos de este año, la Unión Europea, como firme defensora de un multilateralismo eficaz en el proceso de desarme, control de armamentos y no proliferación y cuestiones conexas de seguridad internacional, espera que las recomendaciones del Grupo de Trabajo sirvan de base adecuada para seguir trabajando sobre esta cuestión.

El mecanismo actual ha generado importantes obligaciones y compromisos en la esfera del desarme. Sin embargo, siguen pendientes algunos problemas relativos a su funcionamiento. La dinámica de las relaciones internacionales de hoy implica que tenemos una mayor responsabilidad en cuanto adaptar y actualizar los logros existentes. Para que todo mecanismo de esta índole funcione debidamente es esencial contar con la voluntad política de utilizarlo de buena fe y en pleno cumplimiento de las obligaciones y los compromisos.

La Unión Europea seguirá esforzándose constructivamente con el fin de alcanzar este objetivo.

Sr. Duncan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La delegación del Reino Unido ha escuchado con considerable interés las intervenciones efectuadas durante el debate temático en

los últimos días. Ahora que estas sesiones tocan a su fin, quisiera aprovechar la oportunidad para plantear algunas observaciones breves sobre los mecanismos de desarme.

Huelga decir que el Reino Unido suscribe las observaciones generales y detalladas que planteó la Presidencia de la Unión Europea sobre cada tema que se debatió.

Varios oradores han hablado del discurso que pronunció este año, en la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, la ex Secretaria de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sra. Margaret Beckett. Las ideas y los principios que expresó claramente la Sra. Beckett en ese discurso siguen siendo los cimientos de la política del Reino Unido sobre las cuestiones relativas al control de armamentos y el desarme bajo la dirección del nuevo Secretario de Relaciones Exteriores, Sr. David Miliband. También quisiera señalar a la atención de nuestros colegas los discursos recientes del Sr. Miliband —sobre todo, los discursos que pronunció durante el debate general de la Asamblea General (véase A/62/PV.9), con motivo de la conmemoración de Eid y en Chatham House este verano sobre el tema “Nueva diplomacia: los retos de la política exterior”.

Indudablemente, con el inicio del siglo XXI se han planteado algunas cuestiones estratégicas muy arduas para la comunidad mundial. No obstante, a muchos observadores les parece que este nuevo siglo se inició también cuando el control de armamentos y la comunidad de desarme habían enfrentado obstáculos en el camino, y se temía que pudieran cuestionarse los progresos tan reales que se lograron a finales del siglo XX.

Como dijo el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido en su discurso ante la Asamblea General, todas las instituciones multilaterales deben tener muy en claro su propósito y reflejar el mundo tal y como es, no como era. En cuanto a si la Primera Comisión tiene claro su propósito, vale la pena recordar que la primera frase de la Carta de las Naciones Unidas reza “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Los observadores externos pueden deducir de ello que la Primera Comisión debe tener una función importante. Cabe plantearse si llegarían a la conclusión de que realmente ejercemos esa función de forma responsable,

reflejando el mundo como es, o si podría perdonárseles que en ocasiones se preguntaran hasta qué punto penetraba el mundo real en los debates de estas augustas salas o cuando éramos incapaces de atenernos a los procedimientos acordados para la celebración de consultas abiertas sobre proyectos de resolución.

Como también señaló el Secretario de Relaciones Exteriores, nuestra comunidad internacional depende de responsabilidades y de derechos. Además de ocuparse de los traumas de nuestros congéneres de todo el mundo, las Naciones Unidas deben ser el lugar donde nos ocupemos de las amenazas a largo plazo. El Secretario de Relaciones Exteriores afirmó asimismo, en el discurso que pronunció en la recepción de Eid, que los retos y los peligros que enfrenta el mundo —los peligros del extremismo religioso, los peligros de la desigualdad mundial, los peligros de la proliferación nuclear— exigen que toda la humanidad, en toda su diversidad, se una para abordarlos puesto que son los retos comunes de todo nuestro planeta. Nadie puede optar por no hacer frente a las dificultades del extremismo religioso; por desentenderse del cambio climático; por no enfrentar los peligros de la proliferación de las armas nucleares y por no afrontar los retos de la desigualdad mundial.

Más allá de todas esas crisis, también tenemos que desarrollar nuestra capacidad de impedir el estallido de conflictos. Así es como entiende el Reino Unido la responsabilidad de proteger. Una dimensión fundamental es el control de la proliferación de las armas que se obtienen tan fácilmente que simplifican en gran medida la formación de milicias y provocan violencia y caos. El año pasado la Primera Comisión votó abrumadoramente a favor de hacer la promoción de los trabajos de las Naciones Unidas encaminados a la concertación de un tratado sobre el comercio de armas. El Gobierno del Reino Unido seguirá presionando para que se cumpla ese objetivo.

Lo que acabo de decir debería dejar en claro que el Reino Unido considera que el control de armamentos y el desarme están intrínsecamente vinculados a los principales retos del siglo XXI y que tienen una incidencia directa e indirecta en ellos. Nuestro reto colectivo a largo plazo es adaptar y consolidar las instituciones y las redes internacionales, renovar sus mandatos, reorganizar el modo en que operan y permitir que se adapten más rápidamente a las nuevas amenazas y las nuevas oportunidades —en resumen, desarrollar y revitalizar la estructura existente, así

como estudiar seriamente si podrían ser necesarios nuevos instrumentos y enfoques para llegar a una gobernanza mundial efectiva, a falta de un gobierno mundial.

El Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido ha aludido a la necesidad de centrarse tanto en el poder duro como en el poder blando. Con frecuencia, se considera que el control de armamentos es una cuestión de poder duro. En la guerra fría el control de las exportaciones existía para impedir que el adversario lograra acceder a la tecnología y, por lo tanto, a las ventajas militares. El programa de control de armamentos del siglo XXI es más complejo que eso, a saber, es un programa en el que el Reino Unido considera que la diplomacia debe permitir salvar las diferencias entre las naciones, así como llegar a la sociedad civil y al sector empresarial.

Quienes nos ocupamos del control de armamentos y el desarme multilaterales tenemos que asumir un enfoque más holístico reconociendo que vivimos en el mundo de la globalización, un mundo en el que ahora, más que nunca, los intereses de los países son múltiples y con frecuencia están interconectados.

Ha quedado demostrada la utilidad de aprovechar los motores comerciales y económicos en la esfera del control de armamentos. En la Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que presidió con mucha pericia el Embajador Masood Khan, del Pakistán, el cambio fundamental se produjo cuando algunas naciones que habían estado en desacuerdo cayeron en la cuenta de que lo que realmente les interesaba era aprovechar la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas para infundir confianza y, de ese modo, ayudar a desarrollar alianzas en el importante ámbito de las ciencias biológicas. Del mismo modo, tanto el Reino Unido como la industria europea realmente se proponen llegar a un tratado sobre el comercio de armas porque entienden las ventajas —por ejemplo, en cuanto a la seguridad del acceso a las inversiones— de que se les considere un interlocutor responsable.

Dentro de algunas semanas los Estados partes en la Convención sobre armas convencionales se reunirán para estudiar el modo de responder a los problemas reales que causa el uso de determinados tipos de

municiones en racimo. Esta Convención es el único foro multilateral que reúne a los principales usuarios y fabricantes de este tipo de armas. Pese a que pocos se cuestionarían las razones morales y humanitarias para la acción —de hecho, esas inquietudes fueron la razón por la que se creó la Convención sobre armas convencionales— esos no son los únicos problemas que hay que tratar. La protección de la fuerza es una de las principales preocupaciones de los países cuyos hombres y mujeres participan, mientras hablamos, en operaciones relacionadas con las crisis. Así pues, la Convención debe estudiar la utilidad militar de esas armas, y las armas que fallan con frecuencia no son efectivas. También tenemos que infundir confianza en cuanto a que los acuerdos no crearán simplemente un cártel de fabricantes de alta tecnología. Por lo tanto, para hallar una solución de este problema real, debemos tener claros los intereses y las inquietudes de los demás.

He mencionado dos ejemplos de los programas relativos a las armas de destrucción en masa y a las armas convencionales para ilustrar mi idea, pero el Reino Unido cree que los mismos principios deben aplicarse al programa de control de armamentos y desarme. Mis colegas están enterados de la iniciativa del Reino Unido sobre la obligación relativa al enriquecimiento y de los trabajos que realizamos con otros en el marco del tercer pilar del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Del mismo modo, estamos interesados en sumarnos el año próximo a la composición transregional única de la Presidencia de seis miembros de la Conferencia de Desarme.

Por último, tanto en la diplomacia como en la política, caben la retórica y la declaración. Ambos son elementos importantes para marcar las pautas y establecer el marco de acción. Sin embargo, no debemos engañarnos considerando que podrían bastarnos para asumir los retos que nos esperan. Esos retos son suficientemente graves para exigir un nuevo nivel de compromiso responsable, el reconocimiento de los intereses colectivos y la disposición a trascender las antiguas agrupaciones. Son indicios de que la comunidad dedicada al control de armamentos y al desarme ha empezado a reconocer las importantes responsabilidades que nos incumben. No va a ser fácil, pero tendremos que partir con este espíritu, hacer que se entienda mejor el programa para el siglo XXI y fomentar la disposición a trabajar de consuno.

Sr. Rapacki (Polonia) (*habla en inglés*): En 2006 los seis Presidentes consecutivos de la Conferencia de Desarme —Polonia, la República de Corea, Rumania, la Federación de Rusia, el Senegal y Eslovaquia— iniciaron el mecanismo de cooperación de todos los Presidente de los períodos de sesiones de la Conferencia de Desarme. El mecanismo se conoce ahora comúnmente como P-6. La coordinación y la estrecha cooperación permitieron la continuidad de la acción de los Presidentes de la Conferencia. También permitió la coherencia que llevó a establecer un calendario de actividades completo y equilibrado que abarcó todos los temas de la Conferencia de Desarme.

Los debates centrados y estructurados —en los que participaron expertos de las capitales— se basaron en el calendario de los P-6. El resultado fue un examen profundo de todos los temas de la agenda de la Conferencia, incluidas las llamadas cuestiones fundamentales.

Felicitemos a los Presidentes de 2007, quienes desarrollaron satisfactoriamente el plan de 2006 e hicieron un intento serio de que la Conferencia de Desarme pudiera avanzar. Llevaron a la Conferencia al punto, en los últimos nueve años, en que estuvimos más cerca de lograr la aprobación por consenso del programa de trabajo.

Las siguientes tendencias no son más que algunos ejemplos de lo que ha ocurrido en la Conferencia en los últimos dos años. Ha aumentado la intensidad de los debates sustantivos y las delegaciones han presentado numerosos documentos oficiales y oficiosos, propuestas concretas para nuevos instrumentos internacionales, participación de expertos de las capitales y de otras organizaciones internacionales y, lo que es mejor, informes más sustantivos de la Conferencia a la Asamblea General.

Los Presidentes de la Conferencia en 2008 tienen la gran responsabilidad de aprovechar el impulso generado en 2006 y 2007. Quisiera presentar a la Comisión algunas de mis opiniones sobre las medidas que podría adoptar la Conferencia durante el próximo año.

En 2007 los Presidentes de la Conferencia realmente se esforzaron por que la Conferencia de Desarme estuviera más cerca de aprobar el programa de trabajo. Yo estoy realmente convencido de que, a partir del párrafo 57 del informe de 2007 de la Conferencia de Desarme, los Presidentes salientes y

entrantes celebrarán consultas intensas para aclarar las posiciones de los miembros de la Conferencia sobre la propuesta que consta en el documento CD/2007/L.1. Resultaría útil que los Presidentes de la Conferencia informaran a la Conferencia sobre los resultados de esas consultas a principios del período de sesiones de 2008.

Aunque prosigan las consultas sobre el documento L.1 durante el próximo período de sesiones, no deberíamos olvidar la práctica de los últimos dos años. El reglamento de la Conferencia dice claramente, en su párrafo 19, “La Conferencia realizará su labor en sesiones plenarias ...”. Por lo tanto, la falta de órganos subsidiarios no debe desalentarnos. Por el contrario, debería aumentar la necesidad de programar debidamente las sesiones plenarias. La experiencia del período de sesiones de 2006 demuestra que una programación adecuada, junto con el debido equilibrio entre las sesiones plenarias oficiales y oficiosas, posiblemente con la participación de expertos de las capitales, así como con reuniones colaterales, ofrece a la Conferencia la posibilidad de realizar trabajos verdaderamente sustantivos.

Mientras la Conferencia realiza sus trabajos de forma centrada y bien programada, deberíamos buscar el modo de entablar negociaciones abiertas sobre las cuestiones que estén más a punto. En los años previos se ha demostrado claramente que es importante ser minucioso al examinar todos los temas de la agenda. Al mismo tiempo, los años previos también han

demostrado que tenemos más bases para entablar las negociaciones debidas en una esfera, a saber, la del material fisionable. Es evidente que esta cuestión es la

que llama más la atención y que disponemos de más cantidad de material sobre ella para su examen, a saber, propuestas concretas sobre la forma, el alcance y el contenido del futuro tratado.

En nuestro trabajo debemos mantener el debido equilibrio cuando examinamos todas las cuestiones. No obstante, no debemos, ni podemos, eludir las cuestiones que precisan equilibrio. Antes de que podamos aprobar un programa de trabajo consensuado, nuestros trabajos deben basarse en una programación adecuada de las sesiones plenarias, que será clave para seguir progresando en la Conferencia de Desarme.

Cuando yo era Presidente de la Conferencia, la comparé con la Bella Durmiente que espera a su príncipe valiente, el programa de trabajo. Los últimos dos años han demostrado que en la Conferencia de Desarme podemos hacer algo más que limitarnos a esperar que haya un programa de trabajo. Túnez, Turquía, Ucrania, el Reino Unido, los Estados Unidos y Venezuela —los P-6 de 2008— contarán con el pleno apoyo de Polonia en sus esfuerzos por lograr progresos en la Conferencia de Desarme.

El Presidente (*habla en francés*): Doy la palabra al Secretario de la Comisión para que haga un anuncio.

Sr. Sareva (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Quisiera informar a los miembros de que hemos publicado en el sitio en la web de la Primera Comisión —Quick First— las primeras declaraciones orales sobre los proyectos de resolución A/C.1/62/L.4, A/C.1/62/L.15 y A/C.1/62/L.35. También pueden obtenerse copias impresas en el piso 29° del edificio de la Secretaría.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.